

RESOLUCIÓN DE LA COMISION DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (FECHA 21/09/2012) POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA MOVILIDAD DE AYUDANTES Y AYUDANTES DOCTORES, DENTRO DEL IV PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

De conformidad con lo establecido en el apartado sexto de la Convocatoria de Ayudas a la Movilidad de Ayudantes y Ayudantes Doctores, una vez evaluadas las solicitudes presentadas por los interesados, esta Comisión HA RESUELTO APROBAR y DESESTIMAR las siguientes solicitudes:

1. Da. Martha Edith Bellini.

Departamento de Economía Financiera y Dirección de Operaciones. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Centro Estancia: Stockholm School of Economics. (Estocolmo - Suecia).

Concedidos: 93 días.

2. D. Jesús Fernández Gavira.

Departamento de Educación Física y Deporte. Facultad de Ciencias de la Educación. Centro Estancia: Facultad del Deporte y Ciencias de la Salud. Universidad Técnica de Múnich (Múnich – Alemania).

Concedidos: 122 días.

3. D. Pablo Fraile Jurado.

Departamento de Geografía Física y A.G.R. Facultad de Geografía e Historia. Centro Estancia: Departamento de Geografía de la Facultad de Artes. Universidad de Ljubljana. (Ljubljana – Eslovenia). Concedidos: 42 días.

4. D. Pablo Álvarez Domínguez.

Departamento de Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social. Facultad de Ciencias de la Educación.

Centro Estancia: Instituto de Educación. Universidad de Lisboa. (Lisboa – Portugal). Concedidos: 90 días.

5. D. Francisco Baena Sánchez.

Departamento de Periodismo I. Facultad de Comunicación.

Centro Estancia: Centro de Estudos Interdisciplinares do Século XX (CEIS20). Faculdade de Letras. Universidade de Coimbra. (Coimbra – Portugal).

Concedidos: 93 días.

6. Da. María de las Mercedes Cano Palacios.

Departamento de Ingeniería Química y Ambiental. E.T.S. de Ingeniería. Centro Estancia: School of Applied Sciences. Universidad de Cranfield. (Cranfield – Reino Unido).

Concedidos: 91 días.

7. D. Hipólito Guzmán Miranda.

Departamento de Ingeniería Electrónica. E.T.S. de Ingeniería. Centro Estancia: Politécnico di Torino. (Turín – Italia). Concedidos: 61 días.

8. D. Miguel Antonio Cortés Giraldo.

Departamento de Física Atómica, Molecular y Nuclear. Facultad de Física. Centro Estancia: Hospital of The University of Pennsylvania. (Filadelfia – Estados Unidos). Concedidos: 180 días.



9. Da. Verónica Cobano-Delgado Palma.

Departamento de Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social. Facultad de Ciencias de la Educación.

Centro Estancia: Universidad Abdelmalek Essaadi. (Tetuán – Marruecos). SOLICITUD DESESTIMADA.

10. Da. María Teresa Gómez del Castillo Segurado.

Departamento de Didáctica y Organización Educativa. Facultad de Ciencias de la Educación. Centro Estancia: Universidad Católica Andrés Bello. (Ciudad Guayana – Venezuela). Concedidos: 59 días.

11. Da. Laura María Guerrero Almeida.

Departamento de Educación Física y Deporte. Facultad de Ciencias de la Educación. Centro Estancia: Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Universidad de Granada. (Granada – España).

Concedidos: 153 días.

12. Da. Gabrielle Lafitte.

Departamento de Filología Francesa. Facultad de Filología.

Centro Estancia: Universitá degli Studi di Perugia. (Perugia – Italia).

Concedidos: 98 días.

13. Da. Fátima León Larios.

Departamento de Enfermería. Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología. Centro Estancia: Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas. (Chachapoyas – Perú).

Concedidos: 72 días.

14. Da. Iona Gabriela Necula.

Departamento de Matemática Aplicada I. E.T.S. de Ingeniería de la Edificación. Centro Estancia: Departamento de Matemáticas, Estadística y Computación de la Facultad de Ciencias. Universidad de Cantabria. (Santander – España). Concedidos: 62 días.

15. Da. Gloria Sánchez-Matamoros García.

Departamento de Didáctica de las Matemáticas. Facultad de Ciencias de la Educación. Centro Estancia: Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad de Alicante. (Alicante – España).

Concedidos: 76 días.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, (art. 116 de la Ley 4/99 que modifica la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) o interponer recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, según disponen los art. 118 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 de Ley 29/1988, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACION

Fdo: Manuel García León.